



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Baltazar Doncel Peláez
Demandado:	Distrieco Caucasia S.A.S.
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00100 00
Asunto:	Ordena copias autenticas

De cara a la solicitud que antecede, conforme lo establecen los artículos 114 y 115 del CGP, por secretaría, se ordena remitir copia digital con certificación de autenticidad y ejecutoría de las sentencias de primera y segunda instancia emitidas en este litigio.

Eso sí, no se accede a la entrega física de las mismas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 806 de 2020, el cual impone al Juez y a las partes el deber de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3bceefdb9e8cbb555de53cd496fe1699814b503bbf76f71d2ed3f92bd5b8f
431**

Documento generado en 30/06/2021 12:17:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**